

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**7077** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 4, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes, por considerar que no existe objeción alguna por parte del Ayuntamiento de Castilblanco, en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, puesto que por parte del mismo no se ha contestado al informe correspondiente dentro de los plazos concedidos para ello en el artículo 11 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre:

Línea eléctrica aérea de baja tensión a 220/127 voltios para distribución de energía en la localidad de Castilblanco, realizada en conductor de aluminio-ácero trenzado, con secciones de 3 por 150 + 1 por 95 + 2 por 25, 3 por 70 + 1 por 54,6 + 2 por 25, 3 por 35 + 1 por 54,6 + 2 por 25 milímetros cuadrados, grapeados directamente sobre fachadas o, en su defecto, sobre palomillas o apoyos de hormigón, afectando a la totalidad de las calles del casco urbano.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía en baja tensión a la localidad de Castilblanco.

Presupuesto: 9.445.865 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9350.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá estar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—776-15.

**7078** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### Línea eléctrica

Origen: E. T. D. de Cañamero.

Final: Apoyo número 88 de la línea proyectada (límite de la provincia de Cáceres).

Términos municipales afectados: Cañamero y Alía.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 66 KV.

Longitud en metros: 10.950.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos. Conductor de aluminio-ácero de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Aisladores de vidrio formando cadenas.

Presupuesto en pesetas: 8.058.971.

Finalidad: Proporcionar energía a las obras de la C. N. de Valdecaballeros, así como a la distribución en la zona norte de la provincia de Badajoz.

Referencia del expediente: A. T. 2.625.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—782-B.

**7079** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### Línea eléctrica

Origen: C. T. número 1.

Final: C. T. número 2 proyectado.

Término municipal afectado: Talaván.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 728.

Materiales: Apoyos metálicos. Conductor aluminio-ácero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

### Estación transformadora

Emplazamiento: Talaván.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 837.718.

Finalidad: Ampliación de los medios de distribución en Talaván.

Referencia del expediente: A. T. 2.723.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—785-B.

**7080** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: